

NORMATIVA INTERNA

POLÍTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RESPALDOS DE INFORMACIÓN

Aprobado por Consejo Directivo Acuerdo CD 05/05.2023 del 26 de enero del año 2023. Responsable: Tecnología de la información







FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

	INDICE	INAS		
1	INTRODUCCIÓN			
2.	GENERALIDADE\$	3		
	Objetivo general	3		
	Objetivos específicos	a A		
	Ámbito de aplicación	4		
3.	DEFINICIONES			
4.	POLÍTICAS	4		
5.	RESPONSABLE DEL RESPALDO (BACKUPS)			
6.	RESPALDO DE LA INFORMACIÓN	Ω		
7.	TIPOS DE RES ^P ALDOS	Ω		
8,	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DE LOS RESPALDOS	0		
9.	ADMINISTRACIÓN DE LOS RESPALDOS DE LA INFORMACIÓN			
10.	APROBACIÓN, VIGENCIA Y DIVULGACIÓN	10		



Política para la Administración de Respaldos de Información Acuerdo CD: 05/05,2023 Fecha:26/01/2023 No. Página 3 de 11



1. INTRODUCCIÓN

La presente Política para la Administración de Respaldos de Información del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) especifica los lineamientos para realizar los respaldos de información (Backup) de la institución; describiendo los servidores o medios que almacenan la Información de la institución, el personal autorizado para operarlos, las respectivas restauraciones, los da tos a resguardar, el momento en que se ejecutan, el manejo de los datos almacenados y las responsabilidades de los operadores y demás personas involucradas.

La información que generan las unidades organizativas de manera diaria en la institución es muy valiosa, motivo po^r el cua^l es ⁿecesario tener un control de ella y mantenerla respaidada en uⁿ lugar seguro.

La elab^oración d^e respaidos es de alta importancia en toda institución, en caso de daños o eliminación que afectan a la información, sólo basta con acudir a los respaldos y restau^rar lo necesario.

2 GENERALIDADES

Objetivo general

Establ^ecer linea_mientos para la ejecución y maⁿejo adecuad^o de las copias de seguridad o respaldo que garanticen el resguardo y ^recuperación de los sistemas de información de la institución.



Política para la Administración de Respaldos de Información Acuerdo CD: 05/05,2023 Pecha: 26/01/2023 No. Página 4 de 11



FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Objetivos específicos

- a. Garantizar el resguardo de toda la información digital que dentro del desarrollo de las funciones y tareas de las unidades organizativas se considere importante y crítica.
- b. Velar por la ejecución de los respaldos de información en la periodicidad establecida

Ámbito de aplicación

El presente instrumento admⁱnistrativo, establece las pautas necesarias para la ejecución de los re^spaldos de la Info^rmación dentro de la institución y, el posterior almaceⁿamiento.

Su aplicación le compete a todos los sistemas de información a cargo de la Unidad de Tecnología de la Información y a todos los equipos asignados al personal que genera información institucional.

3. DEFINICIONES

FOSOFAMILIA

Base de datos: Recopilación organizada de Información o datos estructurados, que nor_mal_me_nte se almacena de forma e^lectróⁿica en un sistema informático. En una base

Política para la Administración de Respaldos de Información Acuerdo CD: 05/05,2023 Fecha: 26/01/2023 No. Página 5 de 11



FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

de datos, la información se organiza en campos y registros. Los datos pueden aparecer e_n forma de ^texto, números, gráficos, sonido o vídeo.

Backup: Copla ^de respaldo o ^copía de seguridad de archivos de datos o de so ftware que está siendo utilizada.

Los respaldos de información se al^macenan en medios de almacenamiento tanto como e_n la _nube o físico, e_ste ú^{lt}imo se resgua^rda en lugares seguros a fin de utilizarlos para resta^urar la funcionalidad eⁿ caso de pérdida parcial o total.

Archivo Ejecutable: Es e^l a^rchivo que contiene las instrucciones necesarias para que un de^terminado p^rog^ra^ma se ponga en marcha.

Compactadores de información: Programas utilitarios que sirven para comprimir información (WiⁿZip, wiⁿrar, 7zip, entre otros).

integridad de la información: Propiedad de salvaguardar la exactitud y estado completo de ^los activos de ^{inf}ormación.

Medio de almacenamiento Externo: Dispositivo capaz de leer y escribir información con el propósito de almacenaria como CD, DVD, USB, servidores de almacenamiento en la

OSOFAMILIA



Política para la Administración de Respaldos de Información Acuerdo CD: 05/05.2023 Fecha:26/01/2023 No. Página 6 de 11



FONDO SOLIDARIO PARA LA EAMILIA MICROEMPRESARIA

Restauración de los datos: Es el proceso de extraer la información de una copia de segu_ridad, por lo general a partir de un medio de almacenamiento cuya ubicación alterna está separado a la ^ubicación original u otras ubicaciones de archivo que sean apropiadas para facilitar las operaciones adecuadas de la base de datos.

4. POLÍTICAS

- a. La info_rmación q^ue serespalda serán las bases de datos de los principales sistemas de la institución, ^códigos fueⁿtes, configuraciones y otros archivos que utilicen los sistemas para su buen funcionamiento.
- b información generada por el personal en puestos estratégicos, anualmente o cuando así sea solicitado por una jefatura inmediata.
- c Los respaldos de la iⁿformación detallada en los ítems anteriores deben almacenarse en un lugar seguro y estar disponibles para casos de contingencia. Siendo los lugares de almacenamiento los siguientes:
 - Presidencia y/o Dirección Ejecutiva: Bajo custodia de la Presidencia y/o Dirección Ejecutiva de la institución.
 - Unidad de Techología de I^{nf}ormación: almacenada en medios oficiales y bajo llave.
 - Servidor de almacenamiento: Se almacenam copias en el servidor de almacenamiento.



Política para la Administración de Respaldos de Información Acuerdo CD: 05/05.2023 Fecha: 26/01/2023 No. Página 7 de 11



FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

- Nube: En caso de existir, guardar las copias de seguridad en la nube corporativa con accesos solamente al Departamento de Tecnologías de la Información y Jefatura inmediata.
- d. Las retenciones de las copias de respaldo deben satisfacer las necesidades de la recuperación.
- e. Cuando un respajdo se considere obsoleto o existan más copias de las necesarias, deben eliminarse y, en caso de ser discos duros deberán ser formateados a bajo nível con el fin de que ninguⁿa persona no autorizada tengan acceso a información.
- f. Los usuarios pueden efec^{tu}ar respaldos de archivos que consideren mecesarlos en los recursos proporcioⁿados por la institución y por ningún motivo deben salir de está sin previa au^torización de jefatura inmediata.

5. RESPONSABLE DEL RESPALDO (BACKUPS)

Todas las tareas que involucra los procesos de los respaldos de Información (Backup) realizadas en la Institución, será responsabilidad exclusiva del Departamento de Tecnología de Información del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA).



No. Página 8 de 11



FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

6. RESPALDO DE LA INFORMACIÓN

Servidores Físicos o virtuales: Todo servidor que se instale debe tener colocado un software pa_ra respaldos de datos o una tarea automatizada para respaldo de la informacⁱón y almacenarla de forma local o en la nube.

Dia_ria_me_nte y al clerre c^red^{iti}cio me_nsual, se realiza de maniera automática respaldos del sistema de crédⁱtos (SiM.Net), los cuales deben estar disponibles de manera inmediata.

La U_nida_d de Tecn^ología de Info^rmación eⁿ conjunto con las usuarias y usuarios, del perán realiza_r al menos una vez al año una copia de la información generada en puestos de t_rabajo estratégⁱcos, a fiⁿ de conta^r con la información ante cualquier sinlestro.

El Departamento de Tecnología de ⁱnfo^rmación será responsable delcontrol del respaldo de la i_{nf}or_mación, dando cumplimiento a lo establecido en la siguiente tabla:

Frecuencia	Contenido	Dispositivo de Resguardo	Hora
Diarias	Bases de datos Principales	De forma automática y posteriormente en discos duros externos u otros medios oficiales	09: 00 PM
Mensual	Cierre Crediticio	Servidor y Discos duros externos น otros medios oficiales	antes y después de realizar el cierre
Anuat o a Requerimiento	Bases de datos Principales	Disco duro externos y Servidor u otros medios oficiales	-

Tabla 1: Periodicidad de respaldos de Bases de datos de información



Política para la Administración de Respaldos de Información Acuerdo CD: 05/05,2023 Fecha:26/01/2023 No Página 9 de 11



7. TIPOS DE RESPALDOS

- a. Respaldo Completo (Full Backup): Consiste en efectuar una copia de toda la información.
- Respaldo Incremental (Incremental Backup): Consiste en un respaldo que contiene toda la información nueva generada desde el altimo respaldo.

Será respo_nsabilidad de la Uⁿidad de Tecⁿología de Información definir la periodicidad y e_{l ti}po de respaldo a utiliza^r, dependiendo sí la información es crítica debido a su natura^leza.

8 MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DE LOS RESPALDOS

Los medios de almacenamiento pa^ra las copias de seguridad pueden ser: i) Discos Duros externos: ii) DVD´S; iii) servicios de almacenamiento en la nube y/o servidor de respaldo de la información. Estos medios deberán estar en un lugar seguro, a fin de prevenir cualquie^r daño físico y mantenieⁿdo la debida seguridad de la información.

9. ADMINISTRACIÓN DE LOS RESPALDOS DE LA INFORMACIÓN

a. La Unidad de Tecnología de la info^{rm}ación mantendrá la disponibilidad adecuada de los medios de almaceⁿamieⁿto, manteniendo el stock mínimo necesario; esto



Política para la Administración de Respaldos de Información Acuerdo CD: 05/05.2023 Fecha: 26/01/2023 No. Página 10 de 11



FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

aplica para medios de almacenamiento extraíbles o capacidades de dispositivos de aimacenamiento externos o en la nube.

- b. Incluir en el Presupuesto Institucional Anual la compra de dispositivos o capacidades necesarias para almacenar las copias de seguridad.
- c. El personai del Departamento de Tecnología de Irforma ción deberá mantener un control de Inventario con la siguiente información:
 - Nombre de las bases de datos respaldadas.
 - Periodo que corresponde el respaldo.
 - Descripción de la Información contenida.

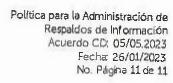
Los dispositivos que contienen las copias de la base de datos, deberán ser almacenados y resguardados en la unidad de Tecnología de Información bajo llave.

10. APROBACIÓN, VIGENCIA Y DIVULGACIÓN

Aprobación: La actualización de la Política para la Administración de Respaldos de Información del Fondo Solidario para la Familla Microempresaria (FOSOFAMILIA) fue aprobada en Sesión de Consejo Directivo Número 05/2023, Acuerdo 05, celebrada en fecha veintiséis de enero del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA OSOFAMILIA





FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Vigencia: La actualización de la Política para la Administración de Respaldos de Información del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo.

Divulgación: La Presidencia del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) divulgará este documento a todo el personal, por medio de las herramientas de comunicación disponibles.





